

# Gripe aviar: por el primer caso en aves de corral, el Gobierno suspendió las exportaciones

1 marzo, 2023



**El Senasa confirmó el primer caso positivo de influenza aviar en aves de corral de Río Negro, lo que el país autosuspende la exportación de esos productos.**

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) confirmó el primer caso positivo de influenza aviar altamente patógena (IAAP) H5 (conocida como gripe aviar) en aves de corral de Río Negro, por lo que el país pierde temporariamente su estatus de libre de la enfermedad y autosuspende la exportación de esos productos, en cumplimiento con las normas internacionales.

La producción aviar para el consumo en la Argentina continuará desarrollándose con normalidad, ya que la IAAP no se transmite

por el consumo de carne de pollo y huevos.

Asimismo, aquellos frigoríficos que exportan, podrán comercializar sus productos en el mercado interno.

Los 25 casos confirmados de gripe aviar en Argentina

De esta manera, de las 177 notificaciones analizadas por el Laboratorio del Senasa, a la fecha, suman 25 los casos confirmados, de los cuales tres son aves silvestres, 21 de traspatio y una del sector comercial distribuidos de la siguiente manera: 13 en Córdoba, 4 en Buenos Aires, 2 en Río Negro, 2 en Santa Fe, 1 en Jujuy, 1 en Neuquén, 1 en San Luis y 1 en Salta.

El caso positivo proviene de un establecimiento de pollos parrilleros ubicado en la localidad rionegrina de Mainque, al sur de la barrera zoofitosanitaria patagónica, en una zona de baja densidad avícola.

El Senasa dispuso efectuar las medidas de contención correspondientes, establecidas en el Manual de contingencia de influenza aviar, con el fin de evitar la dispersión de la enfermedad en otros establecimientos productores de aves destinadas al circuito comercial.

Al mismo tiempo, siguiendo los protocolos internacionales, las autoridades de ese organismo comunicarán oficialmente la novedad a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).

Autoridades, profesionales y técnicos del Senasa ya trabajan con el fin de lograr la pronta restitución del estatus de país libre de la enfermedad, y el reinicio de las exportaciones aviares.

En caso de observarse la presencia o sospecha de signos clínicos compatibles con IAAP en aves o el hallazgo de aves domésticas y/o silvestres muertas, notificar al Senasa concurriendo a cualquiera de sus oficinas; por medio de la

aplicación “Notificaciones Senasa”, enviando un correo electrónico a [notificaciones@senasa.gob.ar](mailto:notificaciones@senasa.gob.ar); ingresando al apartado “Avisa al Senasa” de la página web del organismo o enviando un whatsapp al 11-5700-5704.

Fuente: Perfil